



PARA ESPECIALISTAS CLÍNICOS

P: ¿El seguro cubre la prueba clonoSEQ®?

R: Dependiendo del tipo de seguro que tenga el paciente, la cobertura de la prueba clonoSEQ puede variar. Adaptive Biotechnologies (Adaptive) enviará una factura directamente a la compañía de seguros del paciente y trabajará con el plan del paciente para obtener el nivel apropiado de cobertura de clonoSEQ. Al igual que con cualquier prueba de diagnóstico, es posible que algunos pacientes aún tengan responsabilidad financiera para pagar la prueba clonoSEQ, fuera de lo que cubre el seguro.

P: ¿Medicare cubre la prueba clonoSEQ?

R: Medicare cubre las pruebas clonoSEQ que se llevan a cabo en muestras de sangre o médula ósea de pacientes con mieloma múltiple, leucemia linfoblástica aguda de linfocitos B o leucemia linfocítica crónica, en varios momentos durante el tratamiento del paciente. Los centros de servicios de Medicare y Medicaid (CMS, por sus siglas en inglés) exigen que los pacientes llenen una notificación previa al beneficiario para los servicios no cubiertos antes de recibir servicios de pruebas. Puede acceder a los detalles de la política de cobertura completa de clonoSEQ por medio del sitio web de los centros de servicios de Medicare y Medicaid en <https://go.cms.gov/2GL4Ej5>. Consulte www.clonoSEQ.com/ordering para más información o descargue la plantilla de la notificación previa al beneficiario (ABN, por sus siglas en inglés).

P: ¿Qué pasa si el seguro de mi paciente requiere una autorización previa?

R: Adaptive evaluará todos los pedidos clínicos entrantes para evaluar la necesidad de una autorización previa. Si se necesita una y Adaptive puede enviarla, lo haremos. Si la compañía de seguros requiere que el consultorio del médico remitente la envíe, nuestro equipo se comunicará con el personal de su consultorio con instrucciones detalladas sobre cómo presentar una autorización previa.

- Adaptive trabaja con un tercero para obtener autorizaciones previas iniciadas por un médico. Si está interesado en inscribirse en este servicio, llame a nuestra línea directa de asistencia al paciente al 855-236-9230 para obtener más información.

P: ¿Puedo averiguar cuáles serán los posibles gastos de bolsillo de mis pacientes para cubrir la prueba?

R: Las estimaciones de gastos de bolsillo están disponibles **antes de enviar un pedido de clonoSEQ** comunicándose con nuestra línea directa de asistencia al paciente al 1-855-236-9230. **La persona que llama deberá tener a la mano la información del seguro del paciente.** Para obtener estimaciones para varios pacientes a la vez, envíe el seguro de los pacientes por fax al 206-299-0488.

- Tenga en cuenta que no podemos dejar de realizar pruebas en muestras que Adaptive ha recibido y aceptado.

P: ¿Qué pasa si el seguro de un paciente restringe o deniega el pago de la prueba clonoSEQ?

R: En caso de que se restrinja o deniegue la cobertura de clonoSEQ, Adaptive apelará el reclamo si es posible y hará lo que pueda en nombre del paciente para tratar de obtener pago por los servicios de pruebas clonoSEQ. Es posible que Adaptive requiera de su apoyo y el de su consultorio durante el proceso de apelación. Apreciamos enormemente su colaboración en este proceso en nombre de sus pacientes.

P: ¿Qué documentos se necesitan de parte de los médicos o sus consultorios para apoyar las apelaciones relacionadas con clonoSEQ?

R: En muchos casos, Adaptive tendrá la información necesaria para presentar una apelación en nombre de un paciente. En la medida de lo posible, Adaptive procurará limitar el esfuerzo que se requiere de usted y su consultorio para apoyar el proceso de apelaciones. Sin embargo, para ciertos tipos de apelaciones, las compañías de seguros pueden exigir información adicional y expedientes, incluyendo:

- Una carta de necesidad médica (LOMN, por sus siglas en inglés) firmada por el médico que receta la prueba. Si se requiere una carta de necesidad médica, Adaptive notificará a los médicos por medio del portal de pedido de pruebas de diagnóstico clonoSEQ.
- Notas clínicas asociadas con la consulta del paciente relacionada con la orden de clonoSEQ.
- Expedientes médicos incluyendo historial clínico, planes de tratamiento y notas.

Si se requiere el consentimiento del paciente para la apelación, Adaptive enviará un formulario de consentimiento junto con una carta al paciente explicando brevemente la necesidad de tener el consentimiento y hará el seguimiento correspondiente.

P: ¿Qué pasa si mi paciente recibió una factura por las pruebas de clonoSEQ y no puede hacer el pago?

R: Adaptive Assist™, nuestro Programa de apoyo al paciente, brinda una variedad de herramientas a los pacientes que pudieran tener dificultad para cumplir con su responsabilidad financiera en cuanto a las pruebas clonoSEQ. Los pacientes pueden llamar a nuestro equipo de apoyo al paciente al 1-855-236-9230 para hablar de sus circunstancias particulares y las opciones que tienen a su disposición si reúnen los requisitos.

P: ¿Cuáles son los criterios de elegibilidad del paciente para reunir los requisitos de ayuda financiera*?

R: Para reunir los requisitos de ayuda financiera, el paciente debe reunir **todos** los criterios a continuación:

- Ser ciudadano o residente legal de Estados Unidos de 18 años de edad o más;
 - Los pacientes pediátricos menores de 18 años son elegibles, pero se requiere que uno de los padres o el tutor legal testifique verbalmente o firme al formulario de solicitud.
- No tener seguro o tener uno que no cubra el costo total de las pruebas clonoSEQ®;
- Satisfacer los requisitos de necesidad económica en función de los ingresos del paciente y de la cantidad de personas en su hogar o demostrar la necesidad económica en función de los gastos médicos como porcentaje de sus ingresos familiares, y;
- Llamar a nuestra línea de asistencia al paciente al 1-855-236-9230 y testificar verbalmente sobre el tamaño y los ingresos de su hogar y/o los ingresos y gastos médicos de su hogar o enviar un Formulario de solicitud para el Programa de apoyo al paciente completado y firmado.
 - **NOTA:** los pacientes deben estar preparados a proporcionar documentos que respalden la necesidad económica (p. ej., declaración de renta, formulario W-2, recibo de pago) en caso de que sean seleccionados para el procedimiento inicial de verificación de la inscripción al programa. Si el paciente demuestra la necesidad económica sobre la base de gastos médicos como porcentaje de sus ingresos familiares, debe prepararse a presentar registros de facturas médicas, medicamentos y/o recibos de pruebas para el período de los 12 meses anteriores.

P: ¿Cómo solicita un paciente ayuda financiera para las pruebas clonoSEQ?

R: Para los pacientes nuevos o existentes que reciben clonoSEQ, el proceso de solicitud de ayuda financiera está diseñado para que sea sencillo y claro.

1. Los pacientes pueden llamar al 1-855-236-9230 para hablar de su seguro médico y circunstancias económicas particulares a fin de entender mejor su posible responsabilidad financiera en cuanto a las pruebas clonoSEQ.
2. El paciente debe llenar, firmar y enviar (por correo electrónico, fax o correo postal) una solicitud del Programa de apoyo al paciente Adaptive Assist.
 - Los pacientes pediátricos menores de 18 años son elegibles, pero se requiere que uno de los padres o el tutor legal testifique verbalmente o firme al formulario de solicitud.
3. Nuestro equipo de apoyo al paciente evaluará la solicitud e informará al paciente por escrito sobre la decisión de inscripción y el nivel de ayuda financiera, si corresponde.
 - Si es seleccionado para el proceso inicial de verificación de la inscripción, el paciente será notificado de la necesidad de presentar documentación de respaldo (por ejemplo, declaración de impuestos, W-2, recibo de pago y, si corresponde, facturas médicas, recibos de medicamentos y/o pruebas) dentro de los 45 días.

La solicitud está disponible para ser descargada en www.Adaptive-Assist.com o en su gestor de cuentas clave de clonoSEQ. Si el paciente tiene preguntas o desea hablar con nuestro equipo de apoyo al paciente, puede llamar al 1-855-236-9230.

P: ¿Qué pasa si un paciente tiene una pregunta acerca de un estado de cuenta de Adaptive o una explicación de prestaciones médicas (EOB, por sus siglas en inglés) que haya recibido de su compañía de seguros con respecto a las pruebas clonoSEQ?

P: Para las preguntas sobre facturación, opciones de pago, cobertura del seguro médico o ayuda, los pacientes pueden llamar al equipo de apoyo al paciente al 1-855-236-9230. Hay representantes disponibles de lunes a jueves de 9 A. M. a 7 P. M. y los viernes de 9 A. M. a 5 P. M., hora del Este.

*El Programa de apoyo al paciente Adaptive Assist está sujeto a cambios a discreción de Adaptive.

clonoSEQ es una prueba aprobada por la FDA que se usa para detectar enfermedad residual medible (ERM) en la médula ósea de pacientes con mieloma múltiple o leucemia linfoblástica aguda de linfocitos B (LLA-B) y sangre o médula ósea de pacientes con leucemia linfocítica crónica (LLC). clonoSEQ también está disponible para su uso en otros cánceres linfoides como un servicio de pruebas desarrolladas en laboratorio (LDT) validado por CLIA. Para obtener información importante sobre los usos de clonoSEQ aprobados por la FDA, incluidas las limitaciones de las pruebas, visite clonoSEQ.com/technical-summary.